



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
 NUMERO 17BI0317  
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-019G/R040-E8-2017		
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	DECEMBER	2017	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ( )			

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. PARTICIPANTE (B)		
DOMICILIO (Artículo 48 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (A)		
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1º DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)		
FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)		
FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)		
PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
IMPORTE SIN IVA	\$1,637,496.00		
IMPORTE CON IVA	0% ( ) 16% (X)		

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		
EL INSTITUTO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
INGENIERO JOSÉ ROBERTO FLORES BARRUELOS	INGENIERO JOSÉ ROGELIO VARGAS GUERRERO		
ApoDERADO LEGAL	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Hospital Pediatría C.M. Siglo XXI		
Administrador del Contrato	Administrador del Contrato		
EL PROVEEDOR	"EL PROVEEDOR"		
PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, C.V.		
ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS		
ApoDERADO LEGAL PARTICIPANTE B	ApoDERADA LEGAL PARTICIPANTE A		
Representante Legal Participante B	Representante Legal Participante A		
PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	EL PROVEEDOR		
FRANCISCO TAPIA SIORDIA	ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN		
ApoDERADO LEGAL PARTICIPANTE B	ApoDERADO LEGAL PARTICIPANTE B		
Representante Legal Participante B	Representante Legal Participante B		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

7/10/2017  
 AL LNC DGS





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0317**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SM TEXT



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

**Oficio de solicitud del área requiriente:** 06539512300007, 0352 y 0653611200/1424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 380 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No. 065001/693000/6530/BM/17/ 327 / 1683

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de cartera: 1650GYR0091  
No. de solicitud: 50083  
Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029  
Fuente de financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00  
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

**Información del HCT del IMSS**

Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16090024  
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.A53.HCT.280916/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 15B A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 099001670000/837, signed por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fiscal 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 360  
Monto original con IVA: 75,168,000.00

( setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme el Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**

SM TEXTIO  
SM TEXTIO



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 11663

No. de programa o proyecto PREI: 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

Anexo 1 Equipamiento 2017  
Clave de cartera SHCP: 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP: 50083

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Minimium Presupuesto del Distrito del Bien			SAU			PREI-Minimium Cambio de Compromisos			Montos autorizados						
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Cambio de Costo	GPO. GBR	ESP	DIF	VAR	ID de Afiliado	Descripción	URG	URG Licitación	UI	Cambio de Costo	Paño de Costo	No. de bienes
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320810	0000168008	3291	M. H. GRAL SUBZONA - M.F. 18	MOROLEON GTO	11100001	110402	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000168529	3291	M. H. GRAL REGIONAL NUM 1	APULCO DE JUAR	12020005	120501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168795	3291	M. H. GRAL ZONA - M.F. NUM 1	PACHUCA HGO	13010006	130201	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168796	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 57	GUADAJUAR	15320001	150101	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000169148	3291	M. HOSPITAL REGIONAL TEMPORAL	TLANEPANTLA	15060012	150301	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000169958	3291	CSH HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA MICH	17030001	170502	531-619	0603	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320816	0000169797	3291	M. U MED FAM - HOSP. NUM 2	PATZCUARO MICH	17020001	172201	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000169148	3291	M. U MED FAM - HOSP. NUM 18	PATZCUARO, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168536	3291	M. H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180801	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168798	3291	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, NAY.	19010008	190101	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	40	208,800.00	8,352,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168963	3291	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 10	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000168703	3291	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 17	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000169147	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 4	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 6	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 8	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 12	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 17	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 7	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	TLAGUAYAR, MICH	17170001	172205	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000169148	3291	M. HOSP GRAL R.Y U.M.A.A. 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000169148	3291	M. HOSP GRAL R.Y U.M.A.A. 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000169148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO QRO	23010001	230501	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00







**DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Monitóm Presupuesto del Destino del Bim				PREI Monitóm Control de Compras				Monto estimado									
						Municipio (Estado)	Unidad	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	URG	LI	Centro en Costo	Período Pptaf	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320669	0000169053	329	M.H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	1119D1	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320670	0000169136	329	M.H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320671	0000169057	329	M.H. ESPECIALIDADES NUM 1	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320672	0000169107	329	M.H. TRUAMATOLOGIA Y ORTOPEdia	MALICAPAN	16050002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320673	0000169108	329	H. PEDIATRIA S.A	CUAHTEMOC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320674	0000169064	329	M. OBLATOS H. PEDIATRIA	HADALAJARA, JA	14A60001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320675	0000169065	329	M.H. CARDIOLOGIA S.A	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320676	0000169065	329	M.H. G.O.P. P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320677	0000169156	329	M.H. GRAL ZONA -MF. NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18190001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320678	0000169165	329	M.H. GRAL ZONA -MF. NUM 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
<b>T O T A L :</b>													<b>3160</b>	<b>14,497,200.00</b>	<b>76,108,000.00</b>								

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0317**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

 EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

**ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**1. Definición:**

**2. Descripción:**

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
  - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
  - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
  - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
  - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
  - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
  - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
  - 2.8 Detección de marcapasos.
  - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
    - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
    - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
    - 2.9.3 Pletismografía
    - 2.9.4 Respiración por impedancia.
  - 2.10 Despliegue numérico de:
    - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
    - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
    - 2.10.3 Saturación de oxígeno
    - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - 2.10.5 Temperatura
  - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
  - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
  - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
  - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 12.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador Interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

2.15 Alarmas audibles y visibles

2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.15.2.1 Saturación de oxígeno

2.15.2.2 Frecuencia cardíaca

2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

2.15.2.4 Temperatura

2.15.2.5 frecuencia respiratoria

2.15.3 Alarma de apnea

2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

2.15.5 Con silenciador de alarmas

2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

2.17 Interface, menús y mensajes en español.

2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal

3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multistilo reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)

3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para

3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador Interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 4 a 5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos para monitor de pulso, Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1596A (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño #3, 1 a 5, 1 cm, Marca: Philips, Modelo: M15605

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño #3, 1 a 5, 2,0 cm, Marca: Philips, Modelo: M18685

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**

Alumini

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

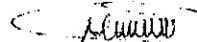
LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1. Definición:
2. Descripción:
  - 2.1 Equipo Invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
    - 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
      - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca ( indicar marca, modelo y número de parte).
    - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
      - 2.3.1 Alámbrica
      - 2.3.2 Inalámbrica
    - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
    - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
    - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
    - 2.7 Detección de marcapasos
    - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
      - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
      - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
      - 2.8.3 Pletismografía
      - 2.8.4 Respiración por impedancia
    - 2.9 Despliegue numérico de:
      - 2.9.1 Frecuencia cardíaca
      - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
      - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
      - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
      - 2.9.5 Temperatura
    - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
    - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
    - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
    - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca ( indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:  
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por Impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)  
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 3 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e Internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

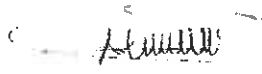
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

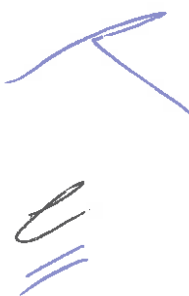
No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.041.09.01      FECHA IMP: 30/09/2017  
CLAVE PRE: 00000000012046      HORA IMP: 17:26:17

**NOMBRE GENÉRICO**  
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI      MARCA: PHILIPS  
de CV  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017      MODELO: MP5  
PARTIDA: 31      CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual  
1  
CANTIDAD: 42      FABRICANTE: Philips Healthcare  
HOJA 2 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

2.16.1.1 Saturación de oxígeno

2.16.1.2 Frecuencia cardíaca

2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

2.16.1.4 Temperatura

2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

  
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL




869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado soldo.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	3	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	3	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	3	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia)	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				<b>1,772</b>	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o ranje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

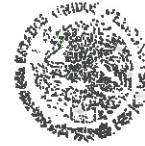
872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

- La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
    - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad con el uso del dispositivo.
    - Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS





874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por ~~partida completa entregada~~, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS



<p>2</p>	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>
<p>3</p>	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p> <p><b>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</b></p>

2270



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0317**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



SIN TEXTO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO NO. 1

Distrito	Unidad	Especialidad	Nombre del Proveedor	Domicilio	Nombre del Representante	Categoría	Correo Electrónico	Código de Compra	Descripción del Bien	Fecha de Emisión
1	Hosp. Especialidades CDMX La Faza	UJME HE CARLA RAZA	Sema y Zucama S de RL La Faza C.P. 16380, Dimg Agascochabo, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de Unidad de Ingeniería Biomédica	11829	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Angégrafo arco monopiano	1
1	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe Hosp. Especialidades, Jalisco	GUANAJUATO GUANAJUATO UJME HESP OBSTATOS CARMO, JAL	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato Boulevard Dominguez No. 1000 Col. Chimalco C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Pedro Pozo Vazquez Ing. Avaro Verdugo Comas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11829	pedropozo@imss.gob.mx avaro.verdugo@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Angégrafo arco monopiano	1
2	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Obispano C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Aguascalientes	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Av. Mariano Hidalgo No. 510 sec. Calle Arriero Mier, Cd. Swalle Moroles C.P. 2065 Agr. Ags.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Baja California	HG2MFR ENSEMDA, BC	Av. Reforma No. 64 Fracc. Bahía C.P. 22860, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	hector.baro@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Baja California	HGR1-UMMA TLUMANA, BC	Calle Canadá F 1691 Col. Pío Tijuaná Tancara Elapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	hector.baro@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Baja California Sur	UMF34 LA PAZ, BCS	Bvd. Francisco J. Mejía No. 4080 e/ E. Cobos y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Raimón Logán Hiente	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	erick.logan@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Chihuahua	HG235-UMMA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Infonavit Casas Grandes, CP. 36900, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16314	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Coahuila	HG2 1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Narro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HG2 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Calletera 57 Km. 5 Cd. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HG2 12 SAN ANTONIO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Noso C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HG2 13 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Jazmín Col. Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HG2 14 TAMPICO, COAH	Bvd. Revolución No. 299 Ols. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HG2 15 MONTELLANA, COAH	Bvd. Heróldo R. Paps Col. Centro C.P. 25700, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Coahuila	HG2 16 GUAYMAS, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26680, Nueva Italia, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HG2 17 SAN ANTONIO, COAH	Valero y Gómez Ferrás Col. Zona Centro C.P. 27850, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HG2 18 PUEBLO NUEVO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27800, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	HG2 19 CIUDAD JUAREZ, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Coahuila	UMF 11 UMMA BENSALTILLO, COAH JAL	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.alopez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Cd. del Hueso S/N Entre Cde. de Las Bombas y Prof. Dk. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleza, Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Distrito Federal Sur	UMF 140 LA TEJA, DF SUR	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	Cero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

UNIDAD	UBICACIÓN	ESPECIALIDAD	PROCESO	RESPONSABLE	EMAIL	CELULAR	FECHA	MONEDA	VALOR	CONDICIONES DE PAGO	OTROS
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HEMATOLOGIA ONCSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	14		
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H P S I D U MORELOS, DF NTE	Cdtd. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Guadalupe A. Mateos, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	1		
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CINLA RAZA	Senis y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acazapotlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	2		
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H P S I D O SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toribio Guerra C.P. 14050, Deleg. Tepic, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	2		
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 Y 34. Ex Terrano El Flech, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	1		
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montañayor Guevara	alan.montañayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	2		
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA ONCSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Calubch	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	2		
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA ONCSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	2		
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENEMXTE	Supervenienda Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlan Nahuatlán de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Abanán Vázquez	enrique.abanant@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	2		
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CAMAC PUEBLA, PUE	Regional Delegaciones de La República y 6 Paréntesis S/N Col. Amor C.P. 72140, Hericlia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	2		
2	Jalisco	HGZJUMA 7 LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto sin estq Av. Tepicsec, Col. El Tepicsec 2a secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilius	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	2		
2	México Oriente	HGR72 GUSTAWO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gaspar Barón San Mateo, Edo. Filadelfo Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiaco, Tlaxiaco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuavila	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	1		
2	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toltecan No. 620 Oriente Col. Verifica C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anar Villamañal Wong	anar.villamañal@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	5		
2	Morelos	UMF3 JUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62530, Jutepec, Jutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	1		
2	Morelos	UMF19 MACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62660, Macatlán, Macatlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	1		
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	5		
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	17		
2	Nuevo León	HGZNF4 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carrizosa Alvarado Col. Ciudad Rincón C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	1		
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Parra y Ballisimos C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	1		
2	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ent. María de Jesús Cantón y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64390, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	1		
2	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Cdtd. Héroes de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	3		
2	Oaxaca	HGZ1 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tlaxtepec Valle Nacional S/N. San Juan Bautista Tlaxtepec, Op 66900 San Juan Bautista Tlaxtepec, San Juan Bautista, Tlaxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaBioss.	2		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



2	Quintana Roo	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORD	Av. Central SN Rm. 6-200 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Quintana Roo	UMF12 CADEFREYTA DE MONTES, ORD	Ezempul Montes SN Col. Centro C.P. 76500, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez SN, Col. Luis Villas, C.P. 85440, Herencia Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	HG215 CUMACA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Hádor y San Félix Fracc. Lomas de Jesucristo C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51, SMLUS TEOLOCHOLOTLAX	José María Morelos SN, C. P. 90850 Teolocholo, Teolocholo, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Peñatez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	HG2M24 POZA RICA, VER NTE	Venezuz y Reforma SN Col. Laredo C.P. 85300, Poza Rica de Hidalgo Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Veracruz Norte	HG2M23 SAN ANDRES TUXTLA VIENTE	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF25 ALVARADO, VER NTE	Melameros SN, C.P. 85250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF38 SAN ANDRES ALVARADO, VER NTE	Avenida Uscito Galvan SN, C.P. 94250, L. Nupatlépac, Coscomatepec de Cahuá, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF35 DE OVEJAS, VER NTE	Calle Tepic SN, Col. Ejidal C.P. 81670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF34 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Chuaco (Esta En Un Cerro), Col. Rasco Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 54 NARANJOS, VER NTE	Calle Morelos SN Col. Patrocinio C.P. 92300, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 OBTUZUL, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Caña, C.P. 82511, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CAATEPEC, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SN, Col. Centro, C.P. 86870, Caatepec, Caatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rdp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chihuahua	HG26 CULIAPAN, CHIHUA	Calle Juvenal Aragón Rmno 8 450 Norte Zona PROFAN	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
3	Chihuahua	HG235-UMAA CULIAPAN, CHIHUA	Av. Valentin Fuentes 42982 Col Intonavit Casas Grandes, C.P. 33000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
3	Distrito Federal Sur	HG2M3 SAN ANSELMO, DF SUR	Rd Magdalena No. 209 Entre Alaminero E Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
3	Jalisco	HGR46 LUZARDO CARDENAS, JALISCO	Av. Lázaro Cardenas y 9 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietes	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
3	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vites de San Angel	Ing. Oliver Garza Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.naz@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
3	Puebla	HGR38 UMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Piedad No. 2771 Col. Amex C.P. 76080, Puebla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candela Villandres	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candela@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
3	San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Itangaranga 205 Col. Frayles de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Llerén Triarfo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.llerena@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1
3	Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social SN, Colonia Morelia, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	División	Centro	Nombre	Categoría	Correo Electrónico	FEEL	Clave	Observaciones
3	Tamaulipas	HGZ15 GUANAJUATO, COAHUILA	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
4	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HGZ66 JIJONA, CO. JUAREZ	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Distrito Federal Sur	HG230 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Nuevo León	HG2M2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Quintana Roo	HG37 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Veracruz Norte	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Zacatecas	HG2 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Chihuahua	HG11 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDIOLGIA CMNSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.floreto@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	fabian.alonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Nuevo León	HG235 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	verna.larios@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Sonora	HG11 CD OBTREGON, SON	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Tamaulipas	HG18 CIUDAD MADERO, TAMPS	Ing. Ulises Tonatlah Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amato@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Yucatán	HG12 MERIDA, YUC	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
6	Guerrero	HG2 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
7	Guerrero	HG2 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floreto@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINFECTO CAN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floreto@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
7	Jalisco	HG110 GUADALAJARA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
7	México Oriente	HG197 TEXCOCO, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
7	Tlaxcala	HG248 VILAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Chenebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
8	Agascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yépez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
8	Baja California	HG2M8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
8	Baja California	HG11 JIJONA, BJA	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
8	Baja California	HG2M8 TEGATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
8	Baja California	HG0M7 Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Table with 13 columns: Estado, Unidad, Nombre, Domicilio, Persona, Cargo, Email, Clave, Tipo de Servicio, Descripción del Servicio, and Cantidad. The table lists various procurement units and their associated personnel across different states.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Estado	Descripción	Ubicación	Nombre del Administrador	Grado	Correo Electrónico	Código	Valor	Modalidad	Observaciones
Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Huachuapilla y Fronteriza, Guerrero, Col. Municipios de Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, California, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanira.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Sonora	HCP HERMOSSILLO, SON	Av. Morelos, Sábalo Ovea Benito Juárez y Justo Sierra Col. Hermosillo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanira.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 85050, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
Tabasco	HGZ22 CARDENAS, TAB	Carretera Villahermosa - Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de las Insurgencias Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Juan Alberto Mondragón Juárez	Tributar de la División de Ingeniería Biomédica	juan.alberto.mondragon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
OBLACINOC, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Balduino Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
Veracruz Norte	HEZ71 BOCA DEL RIO, VER	Prologación Díaz Mirón S/N Esq. Cielo Col. Florencia, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Narriño y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 83280, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Veracruz Norte	HGZMF23 SAN ANDRES TUXTLA, VER	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón con Tizimin, Col. García Gherard C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonilluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Frecc. Balboa C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gál sin Col. Ruiz Cortines C.P. 83438, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
Baja California	HGZMF28 SAN JOSE DEL CARO, BCS	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
Hsp. Gineco Obstetrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereca	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
México Oriente	HGZ28 TULTEPEC, EDO MEX	Via Morelos Km. 18.5 Angier Carretera a Pachuca Col. Santa María Tultepec, San Cristóbal Cp 55400 Estación de Morelos, Estación de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
OBLACINOC, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Calle Canasta 1 68001 Col. Rio Tonalá Encana Etapa C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
Baja California	HGR1 JIMATUA, BAJA	22225, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	1
Baja California	UMFH4 EJIDO DURANGO, BC	22225, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	1
Baja California	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Av. Alameda sin. Frente a Escuelas Primarias Ejido Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	1
Baja California	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Carretera Transpeninsular Km 192 Ej. Mo. Mexicali C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	1
Baja California	UMF10 PTO A LOPEZ, MATECOS, BCS	Av. Alameda sin. Frente a Escuelas Primarias Ejido Durango C.P. 23710, Comonfort, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	1
Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Miguel Alemán S/N Col. Centro C.P. 23710, Comonfort, Baja California Sur	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	1
Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. De las C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	2
Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Héroles Col. Frayzarzano López C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	2
Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución y Jazmin Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	1
Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	2
Coahuila	HGZMF1 MONCLOVA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26060, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	1
Coahuila	UMF68 PANOS ARZPE, COAH	Av. De los Amigos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Panos Arzpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	1
Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Fabro De Mejía No. 593 y Gral. Manuel Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal	1







ANEXO No. 1-A GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Table with columns: Entidad, Localidad, Clave, Nombre del Administrador, Cargo, Dependencia, Correo Electrónico, Teléfono, Tipo de Contrato, Valor del Contrato, and Página. Rows include locations like Michoacán, Morelos, Nayarit, and Veracruz.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 1

ESTADO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Veracruz Norte	H02MF38 CD CARDELO, VER NTE	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	531.168.0069.02.01	1	531.168.0069.02.01
Veracruz Norte	H02MF26 TURPAN, VER NTE	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	531.168.0069.02.01	1	531.168.0069.02.01
Veracruz Sur	H02MF32 AMATITLÁN, VER SUR	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Candova	531.168.0069.02.01	1	531.168.0069.02.01
Zacatecas	H02Z FRESNILLO, ZAC	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	531.168.0069.02.01	1	531.168.0069.02.01
Zacatecas	H0Z 1 ZACATECAS, ZAC	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	531.168.0069.02.01	1	531.168.0069.02.01
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	531.168.0069.02.01	1	531.168.0069.02.01
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	531.168.0069.02.01	1	531.168.0069.02.01
Baja California	H02BO MEXICALI, BC	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Barrero Vambago	531.925.0022.01.01	1	531.925.0022.01.01
Baja California Sur	H02BF1 LA PAZ, BCS	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	531.925.0022.01.01	1	531.925.0022.01.01
Coahuila	H02MF 2 SALTILLO, COAH	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. José Alberto López Chávez	531.925.0022.01.01	1	531.925.0022.01.01
Coahuila	H02MF7 MONCLOVA, COAH	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. José Alberto López Chávez	531.925.0022.01.01	1	531.925.0022.01.01
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HPSIQ UNOHELOS, DF NTE	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	531.925.0022.01.01	1	531.925.0022.01.01
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HPSIQ UNOHELOS, DF NTE	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Pedro Jesús Villacampo Cruz	531.925.0022.01.01	1	531.925.0022.01.01
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nueva Leon	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	531.925.0022.01.01	1	531.925.0022.01.01
San Luis Potosí	H02S CIUDAD VALLES, SLP	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Linda Lázaro Triabo Escobosa	531.925.0022.01.01	1	531.925.0022.01.01
San Luis Potosí	H02MF6 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Linda Lázaro Triabo Escobosa	531.925.0022.01.01	1	531.925.0022.01.01
Chihuahua	H02CH CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Cadena	531.333.0317.01.01	1	531.333.0317.01.01
Chihuahua	H02MF18 CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Cadena	531.333.0317.01.01	1	531.333.0317.01.01
Chihuahua	H02MF19 CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Cadena	531.333.0317.01.01	1	531.333.0317.01.01
Chihuahua	H02MF23 CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Miguel Martínez Cadena	531.333.0317.01.01	1	531.333.0317.01.01
Guajuato	H02GF10 CIUDAD GUADALUPE, GUAJ	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mónica Leticia Pacheco Piles	531.333.0317.01.01	1	531.333.0317.01.01
Guajuato	H02GF11 CIUDAD GUADALUPE, GUAJ	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mónica Leticia Pacheco Piles	531.333.0317.01.01	1	531.333.0317.01.01
Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE HPSIQ UNOHELOS, DF NTE	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. José Luis Flores Bolaños	531.333.0317.01.01	1	531.333.0317.01.01
Hosp. Pediátrico C.M.N. Skjlo XXI	UMAE HPSIQ UNOHELOS, DF NTE	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. José Rogelio Vargas Guenvero	531.333.0317.01.01	1	531.333.0317.01.01
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HPSIQ UNOHELOS, DF NTE	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Rosalba García González	531.333.0317.01.01	1	531.333.0317.01.01
Shelva	H02SH MATAMOROS, TAMPS	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	531.333.0317.01.01	1	531.333.0317.01.01
Tamaulipas	H02TF12 SAN LUIS RÍO COLORADO, SON	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Barrero Vambago	531.430.0061.01.01	1	531.430.0061.01.01
Baja California	H02BF12 SAN LUIS RÍO COLORADO, SON	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Héctor Barrero Vambago	531.430.0061.01.01	1	531.430.0061.01.01
Hosp. Especialidades N° 26, Nuevo León	UMAE HPSIQ UNOHELOS, DF NTE	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulises Cerro-Mora	531.430.0061.01.01	1	531.430.0061.01.01
Jaico	H02JA CIUDAD GUADALUPE, JALISCO	Asesoría Financiera Magna Eq. Científica García, Madrid, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José García, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Guillermo Oliva	531.430.0061.01.01	1	531.430.0061.01.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Clave	Descripción	Nombre del Administrador	Categoría	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Valor del Contrato	Modalidad	Observaciones
Oaxaca	HGZ1-UAMA OAXACA, OAX	Ciudad de Chapantlan, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11902	11902	531.497.0063.02.01	Fotocoagulador integral para estado sólido.	1
Oaxaca	HGZ1F2 SALINA CRUZ, OAX	Carretera Transísmica SN Nicolás Brero y Guatemalan Col. Hidalgo Oaxaca C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz.	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11902	11902	531.497.0063.02.01	Fotocoagulador integral para estado sólido.	1
San Luis Potosí	HGZ50 UIMA SAN LUIS POTOSÍ/SJP	Carretera 205 Col. Fraydas de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	Ing. Livia Lizehi Trujillo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11902	11902	531.497.0063.02.01	Fotocoagulador integral para estado sólido.	1
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zaco y Anahua Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Coordinador Biomédico Delegacional	11902	11902	531.497.0063.02.01	Fotocoagulador integral para estado sólido.	1
Zaragoza	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414, Col. Centro C.P. 89150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	3
Hidalgo	HGZ3 SA MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. IP.N. Esquina Eje 4 Norte Futura Col. Macapallana de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMFB CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte sin Col. Centro C.P. 43900, Tepic, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMFS TULA DE ALLENDE, HGO	Blvd. Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	UJAE HE14 CANNER	Av. Cuernavaca, Esp. Cervantes y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	2
Hidalgo	UJAE HG CAN LA RAZA	Carretera de la Llave Col. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Acatzingo, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZ194 EL MOLINITO, EDO BOZA	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucaipan C.P. 53000, Ixtapaluca, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZ21 TOLLUCA, EDO MEX	Jesús Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60850, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZ17 LA PIEDAD, MICH	Calle Ciprés 83 Col. Las Arboledas C.P. 58397, La Piedad de Cabasas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Oaxaca	HGZ1-UAMA OAXACA, OAX	Ciudad de Chapantlan, Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Puebla	HGZS10 NUEVO NECAVA, PUE	Av. 1o. de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 73200, Nuevo Neceva, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Aguirre Cantela Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Veracruz Norte	HGZMFS CD CARDEL, VER NTE	Avenida Ponce Márquez Esp. Camatera Cardel - Huatla, Col. El Moribón, C.P. 91880, Col. El Moribón, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11928	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Veracruz Norte	UMF 6 LA MERGED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Compañera Col. Menzies Burtuena C.P. 15910, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11928	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	HGZMFB TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Hidalgo	HGZ33 TZIAYUCA, HGO	Pract. Unidad Policlínica Tziayuca Col. C.P. Tziayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11928	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	UJAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11928	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	10
Hidalgo	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucaipan C.P. 53000, Ixtapaluca, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11928	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prongación Diaz Mirón SN Esq. Centro Col. Flores, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11928	11928	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER NTE	Narandí y Reforma SN Col. Laredo C.P. 93200, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	18378	18378	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Baja California	HGZM31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Laredo sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	18378	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Durango	HGZM1 DUPANGO, DGO	Prado Caracas Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	18378	18378	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



16	Hosp. General Obispetista No. 4, Distrito Federal	UMAE HSO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 655 Entre Atlahuac y E. Hidalgo Col. Tlalpa San Ángel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal.	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gub.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/a de color residente.	10
16	Michoacán	HG2B URUAPAN, MICH	Carretera Banián - Jacona con Carretera Villa, SMI Col. Uruapan Michoacán, Michoacán, México, C.P. 60030.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/a de color residente.	2
16	Michoacán	HG5ZM9 APATZINGAN, MICH	Vial, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60030, Uruapan, Michoacán, México, C.P. 60030.	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/a de color residente.	1
16	Michoacán	HGRI CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bascos de los Olivos 101, C.P. 61301, La Grana, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/a de color residente.	5
16	Tabasco	HG2A6 VILLAHERMOSA, TAB MICH	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gub.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/a de color residente.	3
16	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMP.	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Quiñérez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.quinerez@imss.gub.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/a de color residente.	2
16	Tlaxcala	HG5Z MFR TLAMICALA, TLAX	Guadalupe Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Vidales, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alonso@imss.gub.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/a de color residente.	1
16	Yucatán	HGRI2 MERIDA, YUC	Av. Colón con Tráser Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomélier Anaso Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amacho@imss.gub.mx	16379	531.497.2063.02.01	Incubadora para recién nacido/a de color residente.	2
17	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Luzbelá C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacante C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Periferia Mexicana Col. Grimal C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Car. Antonio Naranjo y Luis Gálvez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HG21F16 TORREÓN, COAH	Bvtd. Fomento y Juárez Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HG5ZM21 SAN PEDRO DL COL. COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27660, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG5ZM20 FCO ILMIDERO, COAH	Bvtd. Francisco I. Madero No. 350 Col. Nuevo Lirios del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG5ZM22 PALMI, COAH	Av. Hidalgo y 5 de febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Múzquiz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG5ZM23 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvtd. Guaymas y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG5ZM24 AGUILERA, COAH	Damaso Rodríguez No. 790, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mexiquilpan, San Miguel Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Durango	HG5ZM25 DURANGO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sotomayor	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guanajuato	HG5ZM26 PUERTO, GTO	Av. de la Paloma No. 397 Fraccionamiento Garmaz C.P. 37000, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guanajuato	HG5ZM27 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Centauro No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HG5ZM28 GUERRERO, GRO	Carretera Federal Toluca - Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HG5ZM29 GUERRERO, GRO	Carretera Federal Toluca - Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG5ZM30 GUERRERO, GRO	Carretera Federal Toluca - Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HG5ZM31 GUERRERO, GRO	Carretera Federal Toluca - Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HG5ZM32 GUERRERO, GRO	Carretera Federal Toluca - Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Guerrero	HG5ZM33 GUERRERO, GRO	Carretera Federal Toluca - Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades N° 2, Soqrua	UMAE HSO 23 MONTEFREY, JAL.	Calle Progresión Hidalgo y Hueyque S/N Col. G.P. 85100, Ciudad Obregón, Colima, Sonora	Ing. Pedro Jeria Villarreal Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villarreal@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Especialidades, Lalisco	UMAE HSO 23 MONTEFREY, JAL.	Benito Juárez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Venturoz Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.venturoz@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Hosp. General Obispetista No. 23, Nuevo León	UMAE HSO 23 MONTEFREY, JAL.	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alm Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alm.montemayor@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. General Obispetista, Jalisco	UMAE HSO 23 MONTEFREY, JAL.	Balboa Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cabrera	Título de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Hosp. Neonatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMERTE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Avellan Neonatal de Juárez, C.P.50150, Edo. de México	Lic. Enrique Altamirano Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.altamirano@imss.gub.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

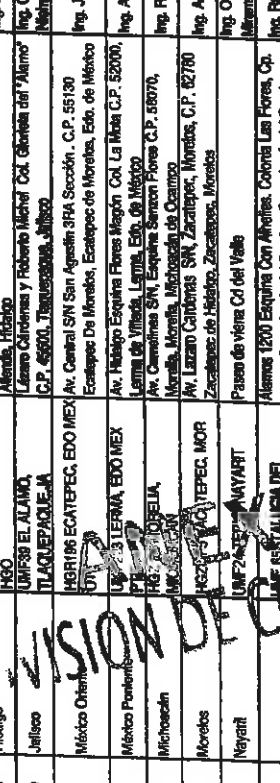
ESTADO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA	UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	FECHA DE DISTRIBUCIÓN	ADMINISTRADOR	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN	ESTADO	FECHA DE DISTRIBUCIÓN	ADMINISTRADOR	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN	ESTADO	FECHA DE DISTRIBUCIÓN	ADMINISTRADOR	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PROFESIÓN
17	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UIMAE HO M D LAS SALINAS	Coahuila de Zaragoza, Av. LP M. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11943	adrian.mendez@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4												
17	Michoacán	HGZ8 URLAPAN, MICH	Coahuila de Zaragoza, Benito Juárez Esq. Tom Fco. Villa SM Col. Lucha Calzada, C.P. 40050, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1												
17	Michoacán	HGZ4F4 ZANORA, MICH	Coahuila de Zaragoza, Uruapan, Michoacán de Ocampo, C.P. 59800, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1												
17	Michoacán	HGZ4F4 ZANORA, MICH	Coahuila de Zaragoza, Uruapan, Michoacán de Ocampo, C.P. 09550, Apaxtzingán de La Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1												
17	Michoacán	HGZ4F17 LOS REYES, MICH	Coahuila de Zaragoza, Uruapan, Michoacán de Ocampo, C.P. 09550, Apaxtzingán de La Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11943	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1												
17	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11943	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5												
17	Nuevo León	UMF7000A SIN PEDRO GG, NL	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11943	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4												
17	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Alberto Agustín Candía Vialobobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	alberto.candia@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5												
17	Puebla	HGZ5 METEPEC, PUE	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Alberto Agustín Candía Vialobobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	alberto.candia@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3												
17	Puebla	HGZ20 NUEVO NECAVA, PUE	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Alberto Agustín Candía Vialobobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	alberto.candia@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1												
17	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11943	juan.zanazo@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5												
17	San Luis Potosí	HGZ6 CALIDAD VALLES, SLP	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	linda.lizeth@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2												
17	San Luis Potosí	HGZ4F1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11943	linda.lizeth@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1												
17	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11943	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4												
17	Sinaloa	HGZ4F4 NAVOLATO, SIN	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11943	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3												
17	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	karim.tapia@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2												
17	Tabasco	HGZ2 CAROENAS, TAB	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11943	karim.tapia@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1												
17	Tabasco	UMAE HPIEDIATRIA OBLACINOCJAL	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Dr. Ana Ruth Hernández Contreras	Director Médico	11943	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2												
17	Veracruz Norte	HGZ4F24 POZA RICA, VER	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11843	simon.garcia@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1												
17	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TELERIA, VER	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11843	simon.garcia@imss.gob.mx	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1												
17	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11888	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Lámpara quirúrgica doble.	1												
18	Campeche	HGZ4F1 CAMPECHE, CAMP	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Juan Alberto Baso Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11888	juan.basop@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	2												
18	Consulta Externa CMN La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA RAZA	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Talleres Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	11888	sergio.talados@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1												
18	Distrito Federal Norte	HGZ77 TLATELOLCO, DF NORTE	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11888	roberto.linares@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1												
18	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H22 CAN CD OBBEGON, SON	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11888	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1												
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11888	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1												
19	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila de Zaragoza, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66210, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	laura.martinez@imss.gob.mx	531.341.2487.03.01	Histografía digital de campo completo.	1												



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO 10.

19	Baja California	UMF27 TUMANA, BC	Dr. L. Guadalupe Díaz Ochoa, S.N. Loc. 115 Carretera, Autopista 8 Tijuana Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Barrero Vertugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector_barrero@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Baja California Sur	HGZMZF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 24273, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logain Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick_logain@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Campesche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Villamil y Oculina Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Baso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan_basop@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	HGZMF1 TAPAChULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aventura Arezola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aventador@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	UMF13 TULUA GUTIERREZ, CHIAPAS	Bv. Chicasán esquina Artículo 118 Col. Las Palmas C.P. 22048, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aventura Arezola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aventador@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiuhaustra	HG166-UMMA CD JUAREZ, CJCH	Durango y Román Reyes Procer Torres del Sur	Ing. Miguel Marín Sánchez	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiuhaustra	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J. Covarré # 8025 Col. Interovert Ángel Trias, C.P. 32628, Cd. Juárez	Ing. Miguel Marín Sánchez	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Coahuila	UMF22 URDINGOLA SALTILLO, COAH	Campana de Vaseco No. 374 Col. Fraccionamiento Unidad C.P. 28080, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose_lopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Coahuila	HGZ710 MANZANILLO, COA	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Solares; Manzanillo, Coahuila C.P. 28099	Ing. Miguel Mer Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mer@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Parícutin C.P. 08100, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Llerenas Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.llerenas@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal Sur	UMF48 EL SORIANO, DF SUR	Carretera Federal Cas. de Tijuana No. 2885 Nezaquiapali y Xotzingo Col. Xotzingo C.P. 04910, Deleg. Xotzingo, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Méndez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.mendez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Polvo Pescador y Prolog. Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Guerrero	HEZA CELAYA, GTO	Av. Madera Est. Río Lama, Centro C.P. 36060, Celaya, Guerrero	Ing. Mónica Leica Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Guerrero	UMF5 ACAPULCO, GRO	Av. Cuernavaca No. 85 Col. Centro C.P. 36000, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Mengal Padilla	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar_mengal@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	HGZMFD CD SIHAGUIN, HGO	Av. Comunicación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43980, Tlaxianguillo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar_aaronmendez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	HGZMFS TUDA DE ALLENDE, HGO	Merced Otomo No. 106 Col. Centro C.P. 42000, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar_aaronmendez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Jalisco	UMF39 EL ALAMO, JALISCO	Lázaro Cárdenas y Roberto Micheli Col. Unidad del Alamo C.P. 65900, Tlaxianguillo, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher_oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	México Oriental	HGR186 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín 3RA Sección, C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	México Poniente	UMF33 TETLAHUALCANA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mota C.P. 52000, Tetla de Villa, Legaria, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar_villarreal@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Michoacán	HG110 BOBILA, MICHOACÁN	Av. Carmelita S/N, Esquina Serrano Flores C.P. 58070, Marabá, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kari	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Morelos	HGZ37 MOCTEZUMA, MOR	Av. Luzero Calles S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 82780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Boscarré Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.boscarr@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Nayarit	UMF21 SAN ANTONIO DEL CAÑO, NAYARIT	Paseo de vienes Cd del Valle	Ing. Olier Gerardo Ruiz Méndez	Ingeniero Biomédico Delegacional	olier_ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Oaxaca	UMF26 SAN ANTONIO DEL CAÑO, OAXACA	Alameda 1200 Esquina Con Américas, Colonia Las Flores, Cd. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Puebla	UMF21 PUEBLA, PUEBLA	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camela Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camela@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Queretaro	UMF2001 QUERÉTARO, QRO	Constituyente No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 78047, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan_aarcond@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Queretaro	UMF112 SAN ANTONIO DEL CAÑO, QRO	Cd. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tierno C.P. 78158, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan_aarcond@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Quintana Roo	UMF13 ARZUNO NORTE, Q ROO	Av. Talleres Exp. Prolog. Tulum, M. 7 L 1 Región 89 C.P. 73637, Cancún, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Higuera Lora	Coordinador Biomédico	jaime.higuera@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	San Luis Potosí	HGZ14 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zúñiga 288 Paseo Morelos y Conceso Estación Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Usrah Tinoco Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.tinoco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Sinaloa	UMF06 CUICATLAN, SIN	Bv. E. Cabrera 3106 Col. Interovert Humaya C.P. 80020, Cuicatlan de las Flores, Sinaloa, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Sonora	UMF1 CD OBRERO, SON	Prologación Guerrero S/N, Col. Militares del Imss, C.P. 85100 Ciudad Obregón, Sonora, Sonora	Ing. Vanne Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanne.fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1





ANEXO No. 1.4  
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Descripción	Domicilio	Nombre	Grado	Correo Electrónico	Clave	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
19	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Ovarado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Sur	HGZMFS6 COATZACOALCOS, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Yucatán	UMF59 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Baja California	UMF30-UMMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Distrito Federal Sur	HGZMFS SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE CANI LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CANTÓN	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Hosp. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Hosp. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Michoacán	HGZMFM17 LOS REYES, MICH	Ing. Puy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	puy.bojorges@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quavebo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	UMAE HPEDIATRIA OBLACMOCJAL	Dra. Ana Ruth Hernández Carrantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMAA TELERRIA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ingeniero Biomédico EZ	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
21	Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alvarado Moncada Saucedo	Jefe de los Servicios Administrativos	ramon.moncada@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
22	Distrito Federal Sur	HGZMFS SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electromiográfica (Para Cirugía General)
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CANTÓN	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20669	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurología y laminectomía)
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CANTÓN, JAL	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurología y laminectomía)
23	Quintana Roo	HGRT QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurología y laminectomía)







**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO.**

Estado	Localidad	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura	Unidad de Adquisición y Infraestructura
29	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAHE 1871 TORREÓN, COAH	Bvda. Revolución #2636 OTE, Col. Torreon Jaramin C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rabelat.ortega@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1								
29	Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hialejo C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nahuas	Ingénieur Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1								
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cardenas y 7 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nahuas	Ingénieur Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1								
29	Nuevo León	H624 GUADALUPE, NL	Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fátima Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabiama.alonso@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1								
29	Nuevo León	H62MF8 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera a Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fátima Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabiama.alonso@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1								
29	San Luis Potosí	H6250 UMAPA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Fanguemanga 205 Col. Paredes de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lúnda Lizeth Trujillo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1								
30	Baja California	H62MF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venturogo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5								
30	Baja California	H62MF8 TECATE, BC	Av. Ponce Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venturogo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1								
30	Baja California	H62MF2 3 LLUIS R GOLDFARADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín G1 s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Venturogo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1								
30	Campeche	H62MF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Jalmanes y Quimaira Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padiña	Ingénieur Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4								
30	Chihuahua	H62MF16 CIUDAD CUARENTAYTRES CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Centro, CP 31000, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4								
30	Chihuahua	H62MF17 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Odi Delicias Centro, CP 34900, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5								
30	Chihuahua	H62MF18 CHIHUAHUA, CHIH	Prancing Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, CP 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10								
30	Coahuila	H62MF19 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Av. Antonio Varro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 29000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1								
30	Coahuila	H62MF2 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 28570, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2								
30	Coahuila	H62MF18 TORREÓN, COAH	Bvda. Venustiano Carranza y Bvda. Hinojosa Col. Fraccionamiento Gurriza C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3								
30	Coahuila	H62MF19 TORREÓN, COAH	Bvda. Revolución y Jaramin Col. Torreon Jaramin C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2								
30	Coahuila	H62MF7 MONCLOVA, COAH	Bvda. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3								
30	Coahuila	H62MF7 MONCLOVA, COAH	Bvda. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1								
30	Coahuila	H62MF7 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Melaneros Col. Zona Centro C.P. 27960, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1								
30	Coahuila	H62MF20 FCO IMADERO, COAH	Bvda. Francisco I Madero No. 350 Col. Nuevo Lirio del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1								
30	Coahuila	H62MF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Aldama, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1								
30	Coahuila	H62MF23 CIUDAD AGUANA, COAH	Bvda. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Agaña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2								
30	Coahuila	H62MF23 CIUDAD AGUANA, COAH	Damaso Rodríguez No. 760, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Fraccionamiento, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10								
30	Distrito Federal Sur	H6224 VILLA COAPA, DF SUR	Insurgentes Norte No. 1822 Esquina Eje 4 Norte Fortune Col. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14910, Magdalena de las Salinas C.P. 97760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5								
30	Distrito Federal Sur	H6250 UMAPA VILLA COAPA	Carretera de La Bombas No. 117 Col. Gasolinas 1 Coapa C.P. 14910, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingénieur Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5								
30	Distrito Federal Sur	H6271 GABRIEL MANCERA DF SUR	García de la Bombas No. 222 Esp. Adm. Col. del Valle C.P. 93100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingénieur Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3								
30	Guerrero	H62MF15 MOROLEÓN, GRO	Prolongación Américas Km. 1 Col. Centro C.P. 36960, Moroleón, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Flores	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1								
30	Guerrero	H62MF16 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Interav. Alta Progreso Col. Francisco Villo, C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1								
30	Hidalgo	H62MF17 PACHUCA, HGO	Av. Madero No. 407 Col. Casapapas C.P. 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1								



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO FEDERAL

30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UNIAE HCARDIOLOGIA CANSIXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Sarcobó Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.sarcob@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UNIAE HPSID SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelaguna C.P. 14300, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	dnava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UNIAE H ESPECIALIDADES CANSXXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	dnava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UNIAE H1 LEON, GUANAJUATO	Bv. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Peralitos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Proco Vasquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.proco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UNIAE H14 CARMER	Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UNIAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Frida Kahlo Col. Nueva Miraflores C.P. 64100, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades, Tlaxiucán	UNIAE H71 TORREON, COAH	Carretera Mexicana 12650 OTE. Col. Tomsen Jarlín C.P. 27200, Toluca, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Pediátrica C.M.N Siglo XXI	UNIAE H PEDIATRIA CANSXXI	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Termino El Pinar, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cervero Nogales	Director Médico	francisco.cervero@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UNIAE H TO LOMAS VERDES, ENEMEXTE	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jovargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	México Oriente	HEX27 LA QUEBRADA, EDO MEX	Superavida Lomas Verdes #82, Col. Sta Cruz Acatlanahuacán de Juaréz, C.P. 53150, Edo. de México	U.S. Enrique Albares Vázquez	Director Administrativo de la UNIAE	enrique.albares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, ENEHO	Antigua Carretera Tlaxiucán SN Fran La Quebrada, C.P. 54730 Cuauhtlán Izcalli, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	México Poniente	HGO021 TOLUCA, EDO MEX	Av. Gustavo Baz Sin Número, Esq. Filiberto Gómez, Col. Tlaxiucán de la Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	México Poniente	HGU021 TOLUCA, EDO MEX	Jesús Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Michoacán	HMI011 PATZCUARO, MICH	Antonio Enriquez Perini No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 32140, Morelia, Michoacán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Michoacán	HMI012 PATZCUARO, MICH	Av. Bascuas de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gota, Chgo. Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boyages Nori	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyages@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Michoacán	HMI013 PATZCUARO, MICH	Av. Luzero Cardenas SN Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boyages Nori	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyages@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Morelos	HMO016 SAN CRISTÓBAL, MOX	Calle Salazar No. 143 Esq. Con Lancia y Pila Col. Mochizuma C.P. 61905, Morelia, Michoacán, Zacoatlán de Cuernavaca, Morelos	Ing. Ray Boyages Nori	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boyages@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	Morelos	HMO017 SAN CRISTÓBAL, MOX	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Nayarit	HZN016 SAN CRISTÓBAL, NAY	Av. Lázaro Cardenas SN, Zacoatlán, Morelia, C.P. 62780 Zacoatlán de Hidalgo, Zacoatlán, Morelia	Ing. Adriane Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriane.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nayarit	HZN017 SAN CRISTÓBAL, NAY	Calle Tulancingo No. 2, Col. Centro C.P. 63740, Charita, Coahuila, Morelia	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Nayarit	HZN018 SAN CRISTÓBAL, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Morelia	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nayarit	HZN019 SAN CRISTÓBAL, NAY	Nicolás Eschwerlin en Col. Cuauhtémoc Morelia	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Nuevo León	HSL206 MONTERREY, NL	Independencia en Col. El Beso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HSL207 MONTERREY, NL	F. Luzano y Roble Col. Berlio Juárez C.P. 64020, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	8
30	Nuevo León	HSL208 MONTERREY, NL	México y Zaragoza SN, C.P. 67100, Guadalupe, Guanajuato, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Nuevo León	HSL209 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Camarero A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Nuevo León	HSL210 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres SN, C.P. 64010, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Nuevo León	HSL211 MONTERREY, NL	Emilio Carranza y Niños Héroe SN, C.P. 67700, Linares, Tamaulipas, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	DISTRITO	PERSONAL	COORDINADOR	FECHA	ACTIVO	CANTIDAD
Nuevo León	UJMAE 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ujmae 65 de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Nuevo León	UJFUMMA SAN PEDRO AG. NL	Ciudad Guzmán, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Oaxaca	HGZ1 UJMAE OAXACA, OAX	Ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcaba Saucedo	Ingeniero Biomédico	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Quintana Roo	HGR1 CUERTEPARI, QRO	Ciudad Cuernavaca, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
San Luis Potosí	HG26 UJMAE SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ciudad San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Livia Lizeh Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Ciudad Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Ciudad Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Tlaxcala	HG24 VILLAHERMOSA, TAB	Ciudad Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Tlaxcala	HG25 MFR TLAXCALA, TLAX	Ciudad Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Director Médico Biomédica	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Ulises Tomalihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Gustavo Perates Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Amara Vilamsal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
Veracruz	UJMAE HRP 48 LEON, GTD	Ciudad León, Veracruz	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Unidad de Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Unidad de Proveedor	Código de Proveedor	Descripción del Proveedor	Unidad de Proveedor	Unidad de Proveedor
32	Sonora	HOP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Héctor Uruera Benito, suárez y Jacobo Sierra Col. Morelos, C.P. 03190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yveta González Fuentes Hernández	Comunicación Biomédica Delegacional	veria.fuentes@imss.gob.mx	16400	531.924.0031.03.01	Procesador de señales médicas para terapia intensiva.	16400	531.924.0031.03.01	1
33	Baja California	HERR-UMAA TULIANA, BC	Calle Canadá #18001 Col. Rio Tijuana Tijuana Etapa C.P. 22320, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	11787	531.924.0031.03.01	1
33	Baja California	HGS1212 BLURS H COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83438, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	11787	531.924.0031.03.01	1
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SIN PEDRO XALPA DF N	Sancti Spiritus No. 300 Col. Ampliación Península Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	11787	531.924.0031.03.01	1
33	Distrito Federal Sur	HG228 VILLA COAPA, DF SUR	Cad. del Hueso S/N Estn. Cár. de Las Boquerías y Prof. Dr. del Monte, Col. Ex-Heredia Coapa C.P. 14310, Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Gustavo Achillo Marín Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marinez@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	11787	531.924.0031.03.01	3
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guajuato	UMAHE HETI LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Héctor y Paseo de los Insurgentes Col. Los Parlatos C.P. 37920, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	11787	531.924.0031.03.01	1
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAHE HETI CARMER	Av. Cuauhtémoc, Est. Cuauhtémoc y Profeta S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Jirafas de La Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	11787	531.924.0031.03.01	1
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOCAN	Av. Camelinas S/N, Esquina Saramon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	11787	531.924.0031.03.01	1
33	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	11787	531.924.0031.03.01	1
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA NL	Calletera Miguel Alemán N° 24, Apodaca Centro, C.P. 66800, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	11787	531.924.0031.03.01	1
33	Sinaloa	HG248 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Méndez y Paseo de Ajijic Col. Los Fuertes C.P. 01556, Los Mochis, Ahson, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.aravena@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	11787	531.924.0031.03.01	1
34	Agua Calientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fecobramiento Urbana C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Baja California	HG200 MEXICALI, BC	Av. Luján y Calle "P" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Baja California	HG280 Tijuana, BC	Bvd. Gasburo Díaz Ortiz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Chihuahua	HOP UMMA CO JUAREZ	Dawingo y Román Trujano, Torres Tomes del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Coahuila	HOP APULCO, COH	Av. Félix Cortés s/n, Infantería Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39110, Apulco, Coahuila	Ing. Oscar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	oscar.rangel@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	C.M.M. La Paz	HOSP. ESPECIALIDADES DE LA PAZ	Bvd. Gasburo Díaz Ortiz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Hosp. Especialidades N° 1, Sonora	HOSP. ESPECIALIDADES DE GUANAJUATO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Méndez y Eje 3 Sur Col. Dozonas C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	javd.nava@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	4
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HOSP. ESPECIALIDADES DE GUANAJUATO	Av. Cuauhtémoc, Est. Cuauhtémoc y Profeta S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Jirafas de La Llave	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	HOSP. ESPECIALIDADES DE TAMPICO, COAH	Bvd. Revolución #2850 OTE. Col. Torreon Jaramila C.P. 27200, Tampico, Coahuila	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	HOSP. ESPECIALIDADES DE TAMPICO, COAH	Bvd. Revolución #2850 OTE. Col. Torreon Jaramila C.P. 27200, Tampico, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	HOSP. ESPECIALIDADES DE TAMPICO, COAH	Bvd. Revolución #2850 OTE. Col. Torreon Jaramila C.P. 27200, Tampico, Coahuila	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	HOSP. ESPECIALIDADES DE TAMPICO, COAH	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Huixtla, Puebla, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Hosp. General C.M.N.T. OTE	HOSP. GENERAL C.M.N.T. OTE	Escuelas de Morelos, Escuelas de Morelos, Edo. de México	Ing. José Luis Flores Boberas	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	México Oriente	HOSP. ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín SPA Sección C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Casañola	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Michoacán	HOP CHARO, MORELIA MICH	Ave. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Góberna, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1
34	Oaxietera	HOP QUETZARAO, ORO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Quetzaro, Sanlúcar de Guadalupe, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	16418	531.924.0031.03.01	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

REGIÓN	DISTRITO	UNIDAD DE SERVICIO	PERSONAL ENCARGADO DEL CONTRATO	COORDINADOR BIOMÉDICO	EMAIL	FECHA	ESTATUS	COMENTARIOS
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaimemagallan@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Tlaxcala	HGR 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	UNAE PEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Beleno Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente Tlaxcala, Tlaxcala	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico Delegacional	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
35	Baja California	HGR 12 S LIS R COLIFORADO, SON	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Chihuahua	HGR 15 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Marín Sánchez	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGR 18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGR 21 PARRIS DL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGR 22 SAN PEDRO DL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGR 27 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGR 33 CIUDAD ACUÑA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF 88 RAMOS ARZPE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF 99 SALTILO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF 49 ARBOLITO, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF 44 LA ESCUERA, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Sur	UMF 46 EL SORIANO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HEZM4 GUAJALA, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HEZM23 ZHUANTEJICO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hosp. Gineco Obstétrica Nr 23, Nuevo León	UMF 11 AGUILICO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hosp. Gineco Obstétrica Nr 3, C.MEN La Raza	UMF 80 23 MONTEPEY, NL	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF 124 AMEGA, JAL	Ing. Jean Gabriel Osorio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF 78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF 49 CUJTLARJUC, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF 181 TEPATILJAN DE MORENO, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF 95 PONCITLAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF 171 ZAPOPAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF 41 SAN JUAN DE LOS RIOS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF 3 OBLATOS, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Michoacán	HGR 12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Bolonges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolonges@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nayarit	HGR 10 SANTIBAGO JUCUMTLAMAY	Ing. Ofelia Gerardo Ruiz Aramontes	Ingeniero Biomédico	ofelia.ruiz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nuevo León	HGR 22 MONTEPEY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	HGR 1 JIMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncaza Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncaza@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 10

ESTADO	CIudad	Nombre del Proveedor	Descripción del Servicio	Clave del Servicio	Valor Estimado	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Quintana Roo	UNIF1 PLAYA DEL CARMEN, Q ROO	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Sonora	HGZ8 GUADALUPE VALLES, SLP	Ing. Ulalá Llaneth Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Sonora	HORI CD OMBREGON, SON	Ing. Yaná Garza Fortes	Coordinadora Biomédica Delegacional	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Tlaxcala	HQZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Tlaxcala	HGZ2 MF9 TLAXCALA, TLAX	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZ8 COROUBA, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMF16 OMEALCA, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMF12 POTRERO, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Yucatán	HGZMF5 TIZMIN, YUC	Ing. Ulises Tomislav Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Yucatán	HGZMF3 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tomislav Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Ceño Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía básico.
Chiuhua	HGZMF2 HIDALGO DEL PARRAL, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16419	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Colima	HGZ10 MARZAMILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Colima	HGZMF4 TECOMAN, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Durango	HGZ46 GÓMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Durango	HGZ 1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo Laredo	HGZ 23 NUEVO LAREDO, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16419	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
México Pnorte	HGZ 4 SAN ANGELES, DF	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16419	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Michoacán	HGZ 3 SAN JUAN TUXTPEC, MIC	Ing. Roy Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16419	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Sonora	HGZ 4 SAN JUAN TUXTPEC, SON	Ing. Yaná Garza Fortes	Coordinadora Biomédica Delegacional	16419	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel
Chiapas	HGZ 1 CHIAPAS, CHP	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Acosta	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	HGZ 4 DISTRITO FEDERAL, DF	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16424	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
México Oriente	HGZ3 COAHUILCO, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuadilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
Quintana Roo	HGZ7 COAHUILCO, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16424	531.924.0081.03.01			Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
Distrito Federal Sur	HGZ2A POC DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16513	531.053.0398.03.01			Unidad de Anestesia de alta especialidad



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Procedimiento	Destinatario	Ubicación	Responsable	Categoría	Salario	Unidad de alta especialidad	Clasificación
38	Distrito Federal Sur	Huamantla Eneas Calles No. 473 Emilio Carranza Lot. Santa Anita C.P. 08500, Del. Ixtapalapa, Distrito Federal	Ing. Suselavo Adolfo Martínez Chérrez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16313	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	Bravo. Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa.	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16313	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
39	Baja California	Vegadero de la Grana de La Laja, Av. Tecnológicos y Lizano Calderón No. 15100, Mesa de Sanmiguelito, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Distrito Federal Norte	UMF36-UMAA TLAJUANA, BC	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Guerrero	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALAPA DF N	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	Unidad de anestesia intermedia	2
39	Guerrero	HGZ UMAA19 CD ALTAMIRANO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	Unidad de anestesia intermedia	2
39	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prologación Hidalgo y Huisayaco SIN Col. C.P. 85530, Ciudad Obisepán, Calima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	Unidad de anestesia intermedia	3
39	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.M La Raza	Cad. Vallejo Esp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02950, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Coroná Peralta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	Unidad de anestesia intermedia	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	Unidad de anestesia intermedia	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	Superavida Lomas Verdes 452, Col. Sta Cruz Acallan Neocatejón de Juárez, C.P. 55150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HGZ MFA ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador Delegacional Biomédico	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HGZ 86 MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador Delegacional Biomédico	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HGZ MIF 17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador Delegacional Biomédico	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Sinaloa	HGR1 GUJALCAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinador Delegacional Biomédico	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Tamaulipas	HGZ15 CHUMACA CD REYNOSA, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	HGZ MFP2 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cerón Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	Unidad de anestesia intermedia	1
40	Agascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	Unidad de electrociencia de uso general	1
40	Agascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	Unidad de electrociencia de uso general	1
40	Baja California Sur	HGZ MFP2 CD CONSTITUCION, BCS	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	Unidad de electrociencia de uso general	2
40	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cordera	Jefe de Servicios Administrativos	11795	Unidad de electrociencia de uso general	5
40	Durango	HGZ MFP1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11795	Unidad de electrociencia de uso general	3
40	Guajuato	HGZ MFP3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mónica Leónica Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	Unidad de electrociencia de uso general	2
40	Guajuato	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leónica Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	Unidad de electrociencia de uso general	2
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	Jardín del Cantar No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guadalupe, Guanajuato	Ing. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	11795	Unidad de electrociencia de uso general	3

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Clave	Unidad de Adquisición	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Responsable	Categoría	Valor	Fecha de Emisión	Unidad de Tecnología	Clave
40	Veracruz	UMAEE14 CARMER	Av. Camarillo, Esp. Cervantes y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Letra de la División de Ingeniería Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	4
40	Veracruz	UMAEE2 CMM CD OPIREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Hologram S/N Col. C.P. 25100, Ciudad Obregon, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Letra de la División de Ingeniería Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	8
40	Veracruz	UMAEE71 TORREON, COAH	Blvd. Periferico #260 OTE. Col. Torreon Jirafón C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cheque	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	5
40	México Oriente	UMAA 188 ODMCALCO, EDO MEX OTE	Av. Juana María Franco S/N, Unidad Habitacional San Rafael, Benito Juárez, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernia	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	2
40	Michoacán	HG28 URLAPAN, MICH	Calles Benito Juárez 549 Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Michoacán	HG2MF4 ZAMORA, MICH	Av. Madroño y Paseo de los Aménicos S/N, C.P. 58000, Zamora de Matías, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Michoacán	HG2 88 MORELIA, MICH	Av. Camarillo S/N, Esquina Surzon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	2
40	Michoacán	HG2MF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 96600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Michoacán	HG2S7 LA PIEDRA, MICH	Calle Girasol 63 Col. Las Alondras C.P. 58357, La Piedra de Cabadas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Nayarit	HG2MF10 SANTIAGO ACQUINTLANAY	Nicolás Echeverría en Col. Cuernitemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Puebla	HE223 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73000, Tezuitlan, Tezuitlan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camila Vilasobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Barroscop Col. San Nicolás Teitichita, C.P. 78720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camila Vilasobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	4
40	Puebla	HG2R8 UMMA 1, PUEBLA, PUE	10 Puente No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camila Vilasobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	10
40	Puebla	HG2S10 NUEVO NECAVA, PUE	Av. No. de Mayo Esquina Piro Suarez C.P. 73200, Nuevo Neceva, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camila Vilasobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Querétaro	HG21 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sienz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	4
40	Querétaro	UMAA SANTIAGO QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sienz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	2
40	Querétaro	HG21 TETUMAL, QRO	Av. Andrés López Melero Esquina Nipotes Col. Campesino C.P. 77000, Tetumal, Chichil, P. Blanco, Querétaro	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	San Luis Potosí	HG2MF11 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 76230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Lizeith Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	10
40	Sinaloa	HG2MF12 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. España Mexicana y Calle Amistad Col. Adolfo López Bargas C.P. 82149, Ixtapalapa, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Flores Salazar	Ingeniero Biomédico	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Tamaulipas	HG2MF13 SAN LUIS POTOSI, SLP	Blvd. Adolfo López Nolasco y Av. Zapatal Col. Las Compañías C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Casanova	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	4
40	Tlaxcala	HG2MF14 TLAHUACALPA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	L.C. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Veracruz Norte	HG2MF15 VERACRUZ NORTE, VNU	Av. Salvador No. 617, Col. Solidaridad C.P. 32910, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Veracruz Sur	HG2MF16 VERACRUZ SUR	Oriente 6 y sur 41 col centro c.p. 94300, Ocotlán, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdova	Ingeniero Biomédico	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	5
40	Yucatán	HG2MF17 YUC	Av. Collin Con Izamal Col. García Girens C.P. 87070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	1
40	Yucatán	HG2MF18 YUC	Calle 41 No. 439 X 34 En Terceros El Finché, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	2
41	Guerrero	HG2MF19 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Inmaná Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 30810, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de faccomisión.	1
41	Hesp. Especialidades, Puebla	UMAA HESP CHIMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lar Cruz	Ingeniero Biomédico	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de faccomisión.	1
41	San Luis Potosí	HG2S9 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 260 Col. Placeres de San Vicente It. Séc. C.P. 76587, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Lizeith Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de faccomisión.	1

**DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO**





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Unidad	Localidad	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Clave	Unidad Radiológica	Unidad Radiológica
42	Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal Norte	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	Ing. Álvaro Velazquez Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.velazquez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Morelos	Ing. Adhena Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adhena.becerra@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Oaxaca	Ing. Jaime Alfonso Magaña Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magaña@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, San Luis Potosí	Ing. Lina Leith Tiedo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lina.leith@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital
42	Hosp. Especialidades, Veracruz Sur	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12193	531.341.0972.03.01	Unidad radiológica portátil digital



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14

Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Responsable	Grado de Estudios	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Código de Barras	Descripción del Bien
Baja California	HGZMPS TECATE, BC	Ing. Héctor Baro Venturo	Av. Fortes 68 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.baro@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Venturo	Calle G y Av. Lurdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.baro@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Chiapas	HG23 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.A. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Chiapas	HG23 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.A. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Chihuahua	HG26 Ciudad Juárez, Chih	Ing. Miguel Martínez Cadena	Calle Juarez Aragón Roma # 450 Norte Zona PROMAF Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 48300, Torón del Río de Cuernavaca, Hidalgo	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Hidalgo	HGZMPS TEPIC DEL RÍO, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 48300, Torón del Río de Cuernavaca, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	San y Zacoachi S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HE C.M.N Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HE C.M.N Siglo XXI	Ing. Christopher Zárate Priego	Av. Cuauhtémoc, Esq. Conarques y Piedad S/N Col. Ponce de León C.P. 09160, Veracruz, Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Pomunio Hogar C.P. 09160, Veracruz, Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE HE C.M.N Siglo XXI	Ing. José Luis Flores Bolaños	Barbacoa Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44328, San Mateo, Jalisco	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE HE C.M.N Siglo XXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Cad. Velasco y Jacaranda Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.vargas@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Hosp. Traumatología Magdal. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA DE LAS SALINAS	Ing. Adán Méndez Román	Colabor 15 S/N Esq. Av. LPN Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Michoacán	HG26 Uruapan, Mich	Ing. Ray Bolgones Kuri	Carretera Bando Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lucha Viena, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Michoacán	HGRI GHRO MORELIA, MICHO	Ing. Ray Bolgones Kuri	Av. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61501, La Goleta, Chaco, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Nayarit	HG21 Tepic, NAY	Ing. Oliver Armando Ruiz Altamirano	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel Enlito Cananea y Vías Harves S/N, C.P. 67700, Uruapan, Nayarit	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Nuevo León	HGSM22 Linares, NL	Ing. Fabián Américo Alonso	Enlito Cananea y Vías Harves S/N, C.P. 67700, Uruapan, Nayarit	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Puebla	HG23 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tehuacán, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Puebla	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garibaldi Col. San Nicolás Teitiztlan, C.P. 73720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Av. México esquina Pasaje de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37220, León, Guanajuato	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Lomas del Estadio Entre Sebastian Carrasco y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Veracruz de Ixcagordo La Llave Av. Coahuila con Tuxtla Col. General Gámez C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Calle 41 No. 499 X 34 Ex. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 88130, Fresnillo, Zacatecas	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Bvd. Salinas y Pto. Saratá T 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Av. Lucha Gutiérrez y Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.A. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Bvd. Salinas y Pto. Saratá T 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Av. Lucha Gutiérrez y Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.A. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Av. Hb. Caranca, Sector Padierna s/n Col. Cd. Delicias Durango, C.P. 33000	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Durango y Román Reyes Fraco Torres del Sur Durango, C.P. 33000	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Av. Universidad y García Conda Av. Universidad y García Conda	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	
Veracruz Norte	HG216 Tepic, Pue	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Col. Alberto Nava y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Sanluis, Coahuila	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16414	531.941.0872.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Correo Electrónico	Código Postal	Categoría	Modalidad
Coahuila	Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	3
Coahuila	Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	2
Distrito Federal	Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	5
Durango	Pueblo Blanco, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simatitlan	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
Hidalgo	Puebla	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
Hidalgo	Puebla	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
Hidalgo	Puebla	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMME	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	5
Nuevo León	San Felipe	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
Nuevo León	San Felipe	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	4
Siglo XXI	Monterrey	Ing. Bertha Alicia Amoy Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.amoy@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
Hidalgo	Puebla	Ing. Rosalva García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalva.garcia@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
Hidalgo	Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	24
Hidalgo	Puebla	Ing. Anuar Vilfanov Hong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilfanov@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	3
Hidalgo	Puebla	Ing. Adriana Becerra Alcántara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	2
Hidalgo	Puebla	Ing. Adriana Becerra Alcántara	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	9
Nuevo León	San Felipe	Ing. Fabián Armenta Añeno	Coordinador Biomédico	fabian.arneto@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
Oaxaca	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sosa	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	3
Oaxaca	Oaxaca	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.sanz@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
Quintana Roo	Quintana Roo	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	4
Sinaloa	Sinaloa	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fuentes@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	4
Sonora	Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fuentes@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	5
Sonora	Sonora	Ing. Karín Tapia Oureredo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	2
Tlaxcala	Tlaxcala	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	2
Tlaxcala	Tlaxcala	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
Tlaxcala	Tlaxcala	Ing. Héctor Baro Vertugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16655	Verificador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo	3
Baja California	Baja California	Ing. Juan Gabriel Osorio Parra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16655	Verificador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo	2
Hidalgo	Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	Verificador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo	1
Hidalgo	Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	Verificador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo	1
Hidalgo	Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	Verificador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo pediátrico/neonatal con modo	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

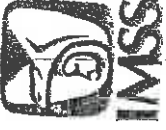


MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UNIDAD	UBICACIÓN	PROVEEDOR	PROFESIÓN	EMAIL	CATEGORÍA	CLAVE	TIPO DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Jalisco	Hosp. Orisco Obispanca, Jalisco	Uruapan, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Ingeniero Biomédico	cocar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	unidad	6		
Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Chal. Heroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	unidad	1		
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Carretera de las Américas S/N y Av. Garcilaso Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	unidad	1		
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sebastián Carrasco y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	unidad	2		
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Venanzuz de Ignacio de la Llave Marimbo y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	unidad	1		
Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Av. Sociedad No. 817, Col. Schabat C.P. 93510, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	unidad	1		
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414, Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	unidad	1		1,772

Handwritten signature and initials in blue ink.



DICE:

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01  
Clave PREI: 000000000016313

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01  
Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):

2.2.1.1 Desflurano.

2.2.1.2 Isoflurano (a elección de la Unidad)

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo).

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTÉSICO
38			
38			
38			

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01  
Clave PREI: 000000000017409

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01  
Clave PREI: 000000000017409





DICE:

DEBE DECIR:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40  
Clave PRE: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo, y
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

DIVISION DE CONTRATOS

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40  
Clave PRE: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
  - 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo, y
  - 3.1.4 Pedal bipolar, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo, y
  - 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.  
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

2254



S

I

Z

T

E

X

T

O







No.

DICE

DEBE DECIR

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	33	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mesografía digital de campo completo.	38	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	35	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

**CONTRATOS**  
**DE**  
**CONTRATOS**

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	33	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mesografía digital de campo completo.	38	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen



No.	DICE	DEBE DECIR
40	11795 531.328.0181.02.01 Unidad de electrocirugía de uso general.	90 Quirófano
42	11823 531.341.2479.03.01 Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	90 Imagen

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezar@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	3
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezar@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	0

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
11	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezar@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	0

ANEXO 1.6  
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6  
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o



**ANEXO No. 1.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS BIEN(ES)) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

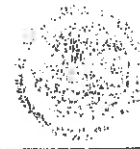
Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincas a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

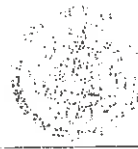
Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:





895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



897

**"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre (1)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave (SAI)	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo (2)

Equipos Accesorio (3)					
Nombre (4)	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición (5)	Contrato (6)	Empresa (7)	Domicilio de la empresa (8)	Teléfono de la empresa (9)	Correo electrónico de la empresa (10)

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

893

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

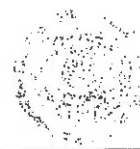
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11)

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

**ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS**



899

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. <sup>12</sup>\_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: <sup>11</sup>\_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	15 <sup>15</sup> <u>m</u> no
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: <sup>11</sup>\_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la Unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	Título	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trata para su conocimiento.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica:</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



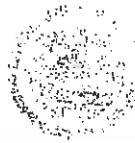
No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de validar el presente en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tiene la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán principio fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesionalidad
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
19	Tipo	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
20	Idioma	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

03/2017

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and marks]*





## ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

904

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>	
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



905

**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Unidad serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombre de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

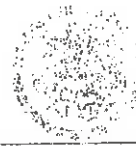
**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DE...

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0317**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

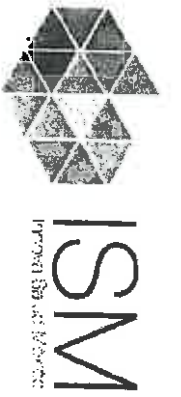
**"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"**

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SMITHSONIAN  
QUAYLE



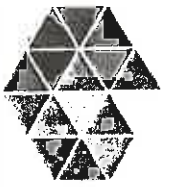
**ANEXO No. 1.6**  
**Crterios de Evaluación Técnico Administrativa**

**ANEXOS**  
**CONTRATOS**  
*Innovación en salud.*

<b>LICITACIÓN:</b>	LA-019GYR040-Es-2017	<b>FECHA:</b>	06-SEPTIEMBRE-2017
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE</b>	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.		
<b>DOMICILIO</b>	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
<b>R.F.C.</b>	IIS 140512 PR6		
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	(55)8000 3553		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	licitaciones.gob@ismsalud.com		

1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES, (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR, DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES, (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACION FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV						5500062926	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10, 19,30, 31,32, 33,34, 35,36,37, 42.





ISM  
Instituto de Salud Maternal

Innovación en salud.

5							369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32 33,34,35,36,37, 42.
6							C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7							EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8							246477	2011- 2012	ECCOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9							4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10							S8M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROSCOPIA MOVIL Y ECCOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

CINTHYA SANCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553

<http://www.ismsalud.com/>



Innovación en salud.

PROCEDIMIENTO:	LA 19107004-ES-2017	FECHA:	05/09/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	ISSI Innovo Salud Mexico, SAUV de CV		

Punto	Item	Clave	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Porcentaje	Valor Total	Valor Original	Valor Actual
1	11629	531.035.0024.03.01	Analizador arco monoplejar.	3	34,440,000.00	46.52%	16,021,488.00	14,167,000.00	55,255,556.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rijo con equipo completo para resonancia con distribuidor monitor metacpos.	120	275,000.00	37.12%	102,080.00	147,920.00	20,750,400.00
3	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,495,675.00	60.30%	1,505,495.03	951,179.86	8,520,619.78
4	16381	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	8	2,293,991.44	57.67%	1,322,921.80	1,029,073.64	7,768,231.16
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,291.03	60.67%	2,605,340.30	1,688,950.73	15,290,465.56
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79	53.45%	2,061,777.97	1,813,035.82	1,813,035.82
7	16384	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,198,275.88	56.48%	1,805,386.21	1,391,889.65	13,918,896.54
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,783.53	63.95%	2,748,609.86	1,590,158.67	9,540,952.00
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00	92.12%	93,815.00	86,184.00	31,028,240.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	154,206.90	56.35%	76,752.59	59,454.31	2,487,081.10
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03	71.31%	41,488.79	198,192.24	1,783,720.19
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiografico continuo y ambulatorio.	12	444,940.10	6.52%	29,075.29	416,864.81	5,082,377.87
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografo avanzado.	25	2,137,290.17	13.89%	286,068.79	1,771,211.38	44,598,284.49
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografo basico.	52	916,650.34	24.65%	225,301.87	691,758.47	33,971,440.24
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografo Gineco-Obstetrico 7" Nivel	12	1,035,760.34	11.28%	116,628.61	919,133.73	11,029,604.71
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografo gineco-obstetrico tercer nivel.	5	1,285,139.66	15.15%	194,850.18	1,091,289.50	5,455,447.51
42	11823	531.341.2478.03.01	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movl.	34	2,153,935.11	4.50%	96,927.08	2,057,008.03	69,938,273.02

SON: TRESCIENTOS NOVENIA Y CUATRO MIL LONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CATORCENA.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CANTYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

Paseo de las Américas No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.  
Teléfono (55)8000 3553, <http://www.ismsajud.com/>

O

T

X

E

T

Z

I

S



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0317**

## **ANEXO 5 (CINCO)**

**“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SIN TEXTO**

**PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:**

**RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**

**CONFINA**

**WENT**



**ERIK NAMUR CAMPESINO**  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.



**LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---  
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---  
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---**

**YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número  
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: ---**

Que ante mí comparecen los señores **Cintha Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia** y **Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. ---

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. ---

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. ---

**PERSONALIDAD**

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA** y **ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---

**DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN**

**E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE**

**PROCEDENCIA ILÍCITA**

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

*(Handwritten marks and signatures)*



celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

**YO, EL NOTARIO CERTIFICO:** -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

**CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, mexicana, originaria de la Ciudad de México, lugar donde nació el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, soltera, con domicilio en Avenida Paseo de los Tamarindos número cuatrocientos, edificio A, piso veintiuno, colonia Bosques de las Lomas, en la Ciudad de México, empleada. -----

**FRANCISCO TAPIA SIORDIA**, mexicano, originario de Salamanca, Estado de Guanajuato, lugar donde nació el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y

79,160

Handwritten signature in blue ink.



**ERIK NAMUR CAMPESINO**  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.

uno, casado, con domicilio en Avenida La Palma número seis, colonia La Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, empleado.-----

**ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN**, mexicano, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, casado, con el mismo domicilio que el anterior compareciente, empleado.-----

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.-----

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.-----

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.-----

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.-  
Doy Fe.-----

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañón.-----

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.-----

El sello de autorizar.-----

**EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.**-----

**ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.**-----

**CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

DOY FE.-----

COTEJADO.-----

EBS/ggv.  
0



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SINTEXTO**

**ENCUENTRO DE COMPAÑEROS**



**ANEXO No. 12**

**Modelo de Convenio de Participación Conjunta**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:**

**1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51928, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 195, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.**

**EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.**

**1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL  
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624  
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712  
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.**

**LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:**

**FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF660125**

**VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB660930**

**1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 146512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460520108.**

**1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIO (CORREDORE) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

**KONINKLIJKE PHILIPS N.V.  
PHILIPS RADIO B.V.**

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721593101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten initials and marks]*



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

\_\_\_\_\_



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 DE FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
  - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0186YR040-EB-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindes No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8009 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

---

ENCUENTRO



Las PARTES CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE "A":** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:*
  - *Rubro 1, "Capacidad del licitante."*
  - *Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante."*
  - *Rubro 3, "Cumplimiento de contratos y/o pedidos."*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:**

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.A.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.B:
  - Rubro 1, "Capacidad del licitante",
  - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante,
  - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR040-EB-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EB-2017.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017, INCLUYENDO, EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ  
BARRAÑÓN  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.  
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,  
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5128, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañón en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de cincuenta mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos.-
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y





licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones, conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

“-----**A S A M B L E A S**-----

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO.** La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO.** Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS.** Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS.** Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;-----
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial-----

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA.** La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y -----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----

d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.** La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo





5

menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN** Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA.** Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

asamblea. -----  
 Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA.** Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita ANDREA CARDOSO PREGO y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

"...-----A N T E C E D E N T E S -----  
 II.- ASAMBLEA.- Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS -----  
 DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



7

artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srita. ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

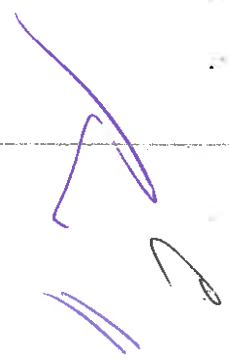
realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.-----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables.-----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito.-----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

-----CLÁUSULAS-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----  
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

A

C

//



"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."-----

**B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**-----

**I.- CONSTITUTIVA.**- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto: -----

.....**OBJETO**-----

**SEGUNDA.**- El objeto de la Sociedad será: -----

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos. -----
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos. -----
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.-----
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales; -----
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables; -----



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas. -----

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito. -----

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual. -----

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente. -

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley. -----

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza. -----

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...". -----

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**

**NOVENA.-** Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley. -----

**DÉCIMA.-** Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales. -----

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

**DÉCIMA SEGUNDA.**- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. -----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

**DÉCIMA TERCERA.**- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

**DÉCIMA CUARTA.**- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea. -----

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea. -----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea. -----

**DÉCIMA QUINTA.-** Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad. -----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad. -----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas. -----

**DÉCIMA SEXTA.-** La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas. -----

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas. -----

**DÉCIMA OCTAVA.-** La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas. -----

**DÉCIMA NOVENA.-** Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social. -----

**VIGÉSIMA.-** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea. -----

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea. -----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea. -----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano. -----

**VIGÉSIMA TERCERA.-** En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieron, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...". -----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----  
LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

-----ANTECEDENTES-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----  
-----"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----  
En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA:....-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----  
La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----  
Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:....-----

-----RESOLUCIONES (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----  
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

#### -----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON... de los poderes descritos en el acta de



asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...". -----  
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe. -----  
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

EBS/jlm  
6.

*[Handwritten signature]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten marks]*





**SIN TEXTO**

---

1

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....
- 4.- .....
- 5.- .....

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. G08556716, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. G26398530, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. 1542830742, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

- 4.- .....
- 5.- .....

  
ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



SIN TEXTO



SIN TEXTO





SIN TEXTO